

GUSTAVO LÓPEZ ROJAS

CUATRO AÑOS
DE
ADMINISTRACIÓN
COMUNAL
(VIÑA DEL MAR)

NOV. 1958 - 1962

GUSTAVO LORCA ROJAS

CUATRO AÑOS
DE
ADMINISTRACION
COMUNAL

NOVIEMBRE 1958 — NOVIEMBRE 1962

Al cumplir 4 años como Alcalde de Viña del Mar, he creído conveniente confeccionar un informe que sintetice los aspectos más sobresalientes del trabajo cumplido por la Corporación y de las ideas que se han tenido en cuenta para aplicar una política inversionista que, en el período comprendido entre el 25 de Noviembre de 1958 y el 31 de Octubre del presente año, ha permitido realizar obras de progreso por valor de E^o 6.621.500.

Nuestros esfuerzos han estado orientados, permanentemente, a la aplicación de una línea restrictiva, al máximo, en el plano interno, y a la utilización de la mayor cantidad de los recursos disponibles, en obras de adelanto y en la solución de los problemas de la ciudad, especialmente en los sectores populares y obreros.

Considera también esta Alcaldía, que el progreso general de la ciudad, no puede ni debe ser producto exclusivo de su acción directa, o de la del Estado. Resulta, entonces, necesario crear alrededor de la comuna un ambiente tal de seguridad y de confianza en su porvenir, que haga posible y atractiva la inversión de capitales privados. Este convencimiento se ha adentrado en el espíritu de los inversionistas y se ha traducido en una aceleración extraordinaria del ritmo de la edificación, jamás antes alcanzado en la ciudad.

Es indudable, además, que todas las inversiones privadas acrecen en forma indirecta, pero positiva, un mejoramiento de las condiciones de vida de las clases populares y crean nuevas fuentes de trabajo, a la vez que proporcionan mayores recursos tributarios a la Municipalidad para el desarrollo de sus planes de interés general. Lejos, pues, de combartirlas, esta Alcaldía, con el apoyo de la Corporación Edilicia, ha estimado su deber estimularlas. Producto de tales factores ha sido el incremento de la construcción a que me he referido y el crecimiento extraordinario de la ciudad.

INVERSIONES MUNICIPALES:

Las subidas inversiones que, por ampliación de servicios, demanda el extraordinario crecimiento de Viña del Mar, y la ayuda que es necesario prestarle a las poblaciones de obreros y gente modesta que se han desplazado hacia los cerros y sectores altos de la ciudad, no alcanzan a ser satisfechas con el presupuesto ordinario de la Municipalidad, por lo que ha sido necesario buscar nuevas fuentes de ingresos y volcar, en el presupuesto extraordinario, la mayor cantidad posible de los recursos con que se cuenta, para asegurarle a la población un ritmo de progreso acorde con sus necesidades.

Esto, lógicamente, ha exigido, como se explica en un comienzo, una severa restricción de los gastos internos de la Corporación y una política de austeridad en todos aquellos rubros que no tienen relación directa con las obras de progreso.

En Viña del Mar se ha producido un fenómeno similar al de otras ciudades del país, debido a que la población no se ha concentrado en edificios de departamentos, ni en centros urbanos de alta densidad, sino que se ha extendido en poblaciones que, en la mayor parte de los casos, se han construido, burlando la ley, mediante la formación de cooperativas, en sitios sin urbanizar, o en los cuales ésta es de un costo subidísimo. Como no se pueden desconocer las necesidades de estos pobladores, ni la existencia de estos núcleos, la Municipalidad ha debido afrontar la urbanización de estos terrenos en una proporción que supera sus disponibilidades y usu-

miendo, en muchos casos, una responsabilidad que no le compete legalmente.

Convencidos de la necesidad de lograr mayores recursos, se tramitó la dictación de la Ley N° 13.364, que facultó a la Municipalidad para contratar un empréstito, hasta por E° 1.600.000, que materializó el Banco de Chile, y cuyo monto total se ha destinado a obras de progreso.

Además, esta Alcaldía obtuvo el dictamen N° 49.431, de fecha 16 de Agosto de 1960, de la Contraloría General de la República, el cual determina que el remanente de las utilidades del Casino debe ir a la partida extraordinaria del presupuesto municipal; fondos que, en conformidad a la ley, pueden ser invertidos solamente en obras de progreso.

Se consiguió, también, que a partir del ejercicio 1963, el 50% del rendimiento del impuesto Cifra de Negocios vaya al presupuesto extraordinario, como una garantía para el desarrollo de la ciudad y consciente de que éste fué el espíritu del legislador.

Finalmente, se han formado sociedades mixtas, que han permitido aprovechar los recursos de la Corporación, con los del capital privado, en obras que, de otra manera, no hubieran podido llevarse a cabo. Este es el caso del edificio levantado frente al Hotel O'Higgins, en reemplazo del Portal Barrios, que llegó a constituir un verdadero lunar para Viña del Mar, y de la urbanización de los terrenos de la Cía. de Muelles de Población Vergara, que ha representado para la ciudad la entrega de una extensa playa y de nuevos paseos y áreas verdes, aún cuando en este último caso no se trata de una sociedad, sino de la realización en conjunto de un plan armónico.

CRECIMIENTO DE LA CIUDAD

Conscientes de la desarticulación que puede llegar a producir en el desarrollo urbano de esta ciudad, su crecimiento desorbitado y al margen de toda reglamentación, esta Alcaldía estudió y propuso la formación de una población de 3.300 viviendas, en

una meseta que se extiende a 200 metros de altura sobre el nivel del mar, en Santa Inés Alto, distante 7 kilómetros del centro de la ciudad y 10 kilómetros de Concón, futuro núcleo industrial de la provincia. El propósito fundamental que se ha tenido en cuenta al proyectar esta obra, ha sido el de permitir la erradicación de todas aquellas personas que viven en sectores inadecuados, a sitios urbanizados previamente, señalando de esta manera la expansión lógica de Viña del Mar hacia una zona que no ofrece problemas, por sus condiciones topográficas, como los que existen en la cadena de cerros del costado sur de la ciudad, donde se delimitarán las áreas habitables mediante la formación de un cordón forestal.

OTRAS CONSIDERACIONES

Finalmente, considerando las características que posee Viña del Mar, como centro de interés turístico y como poderoso núcleo industrial del país, se ha tratado de cambiar su fisonomía, haciéndola lo más atractiva posible y dándose, al mismo tiempo, las orientaciones y las facilidades necesarias para la instalación y desarrollo de nuevas industrias.

La programación de atracciones especiales, entre las que se destaca el Festival de la Canción, que ha alcanzado resonancia internacional; la renovación de los museos existentes (Bellas Artes) y la creación de nuevos centros de cultura (Museos Arqueológicos y Zoológico, Museo Naval, Biblioteca Municipal), han complementado la labor municipal. En muchos casos ésta ha ido más allá de las obligaciones que legalmente le corresponden, como es el caso de la construcción y mantenimiento de escuelas; fomento y facilidades al deporte (subvenciones a diversos clubes y entidades; ampliación del Estadio Sausalito; construcción de canchas de fútbol; centros deportivos en diversos barrios, etc.), y colaboración a las entidades de beneficencia, para ayudarlas a cumplir sus finalidades.

DETALLE DE LA LABOR REALIZADA

1.—PUENTES SOBRE EL ESTERO

Al asumir la Alcaldía, el principal problema que aquejaba a la ciudad era la falta de puentes sobre el estero que solucionararan las dificultades de circulación interna de ella. Estas eran especialmente notorias en el Puente Casino, que era estrecho para absorber la corriente de tráfico que debía soportar, y cuya demolición y reemplazo por uno nuevo no se había podido llevar a cabo, debido a que el puente provisorio de madera, que se había hecho para desviar la corriente de circulación, había sufrido un hundimiento en su parte central. Fué por eso que se iniciaron las obras en el nuevo puente, en el año 1959, en dos etapas, lo que permitió efectuar los trabajos sin necesidad de utilizar el puente de madera, que fué demolido. Esta solución fué recibida con general beneplácito de la ciudad y justificó ampliamente la inversión de E^o 366.500 empleados en la construcción del puente.

Paralelamente a estos trabajos, se llevó a cabo la erección de un nuevo puente frente a la calle Villanelo, lo que permitió conectar a la Población Vergara con el centro de la ciudad. Su costo alcanzó la cifra de E^o 138.090, siendo entregado al uso público, junto con el del Casino y con obras de remodelación de todo el sector de 1 Norte, comprendido entre Av. San Martín y 4 Poniente, el 15 de Diciembre de 1960.

Una vez concluidos estos trabajos, se proyectó un tercer puente, frente a la calle 5 Oriente, a fin de dar salida a toda la población nororiente de la ciudad hacia el Mercado y el sector comercial de la misma. Esta obra fue terminada el 25 de Noviembre de 1962 y representó una inversión de E^o 139.000.

2.—TRANSFORMACION Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO

Con el objeto de modernizar el sistema de alumbrado público de la ciudad y lograr una mejor calidad del mismo, con una in-

versión mínima, la Alcaldía se preocupó con especial interés de estudiar un plan que le permitiera cumplir esta finalidad. De común acuerdo con la Cía. Nacional de Fuerza Eléctrica, se hizo un proyecto, que más tarde fué materializado en un acuerdo municipal, para transformar y mejorar dicho servicio, empleando lamparillas a vapor de mercurio y tubos fluorescentes.

Esto permitirá cambiar la fisonomía de la comuna aumentando su potencia lumínica de tres millones setecientos veinte mil lúmenes a 25.242.000 lúmenes, o sea, 6,8 veces más.

Para concretar esta iniciativa fué necesario reemplazar el sistema Novalux Serie, por el de distribución paralela de 220 Volts, aprovechando, al máximo, las instalaciones existentes. En la calle Valparaíso, por ejemplo, se utilizaron luminarias fluorescentes diseñadas especialmente para mantener el estilo de la postación ornamental metálica que existía, teniendo presente que cualquiera otra solución que obligara al cambio de postación, significaba una inversión de, por lo menos, 5 veces el valor de la proyectada, sin lograr una mejor iluminación de la calle debido a la frondosidad de los árboles.

En el resto del plan, se proyectó el empleo de luminarias importadas, con lamparillas de vapor de mercurio montadas sobre ganchos tubulares especiales, de fabricación nacional, aprovechando, donde fué posible, la postación antigua y la que tenía la Empresa de Transportes Colectivos del Estado. Se crearon, finalmente, centros luminosos especiales frente al Casino Municipal y a la Estación de los FF. CC. del Estado, debido a que, por la configuración del sector, no era conveniente diseminar el poder lumínico con una postación diferente.

Es necesario considerar que, en general, la Población Vergara tenía una distribución inadecuada de su alumbrado, con una menor potencia lumínica unitaria por poste, de modo que era la zona más pobre de la ciudad. Además ella representaba la instalación inicial del sistema Novalux y era, por lo tanto, la que tenía más años de servicio.

Las instalaciones de Recreo y de los demás barrios altos son más modernas y se tuvo cuidado de distribuir en forma más ra-

cional la potencia lumínica en las calles, de manera que el nivel general de alumbrado en éstas es satisfactorio.

Las deficiencias que existen en los barrios altos son, en general, de bajo costo y extensión y gran parte del alumbrado más reciente es del tipo paralelo, de modo que sólo es cuestión de aumentar la potencia lumínica de las lamparillas para mejorar la iluminación.

Fué por eso que, considerando la enorme deficiencia que se notaba en los barrios del plan de la ciudad, se le dió prioridad a esta zona, dejando los barrios altos para un segundo plan que satisfará sus necesidades en esta materia.

La ejecución de los trabajos está a cargo de la Conafe, quien solamente cobra, sin obtención de utilidades o ganancias, el costo real de estas obras.

La transformación del alumbrado en Viña del Mar se está llevando a cabo mediante la aplicación de dos planes perfectamente definidos. El primero, ya terminado, comprendía todo el plan de la ciudad (Población Vergara, sector céntrico de la ciudad, Av. España, Agua Santa, Av. Marina y Miraflores); el segundo se iniciará en cuanto llegue el material de importación necesario para estos trabajos, y comprende los barrios altos de Santa Inés, Miraflores y Forestal.

El primer plan representó una inversión total de 410.000 escudos, de los cuales 340.000 de ellos fueron aportados por la Municipalidad y el resto (70.000 escudos) por la Conafe. Del total de la inversión, se gastaron 140.000 dólares al cambio de \$ 1,053 por dólar, en materiales de importación, y E⁹ 273.000 en las instalaciones.

El segundo plan significa un gasto de 34.000 dólares en materiales de importación y de E⁹ 150.000 en trabajos de instalaciones.

A esta obra de trascendental importancia para el progreso de la ciudad es necesario agregar los gastos hechos en ampliaciones del alumbrado existente, especialmente en la parte alta, lo que alcanza, al 31 de Octubre, a la cantidad de E⁹ 93.129,88.

3.—PLAN DE PAVIMENTACION

Comprendiendo la Municipalidad la necesidad impostergable de unir los diversos sectores de la ciudad, ha encauzado sus esfuerzos a terminar su urbanización, mediante la conveniente pavimentación y arreglos de sus calles. Por esta razón, junto con la Dirección de Pavimentación Urbana, se elaboró un vasto plan que comprendió aquellos sectores que carecían de pavimento y los que, por el mal estado en que se encontraban, era necesario renovarlos.

Dentro de este plan se consultó la urbanización de todo el sector que comprende el Puente Casino, la Av. San Martín y las calles 1 y 2 Norte, considerando al hacerlo la necesidad de que los automovilistas tuvieran una amplia visibilidad para maniobrar y que regularan, al mismo tiempo, la velocidad de sus vehículos, a fin de evitar accidentes, mediante la construcción de ban-dejones de separación de tránsito y de un roind-point o jardinera circular, frente a la desembocadura norte del Casino.

El total de las obras se dividió en cinco etapas, que se fueron realizando una después de otra, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Primera etapa: Comprendió las calles Nueve $\frac{1}{2}$ Norte, Seis Oriente, Limache, Los Ligustros, Los Pinos, Los Carolinos, Los Acacios y Los Aceres, en los sectores que carecían de pavimento, y el pavimento total de las calles Ladera, Achupallas, El Boldo, Aromos y Souther.

b) Segunda etapa: La segunda etapa consistió en el recubrimiento asfáltico de las calles Av. San Martín, 4 Norte, 3 Norte, Av. España, Alvarez y Valparaíso.

c) Tercera etapa: En la tercera etapa se incorporaron las calles Habana, Managua, Madrid, 14, 15 y 16 y José Miguel Carrera, en el sector de Recreo.

d) Cuarta etapa: En la cuarta etapa se consultó el pavimento en concreto de las calles 1 Norte, Ferrocarril, desde 8 hasta 15 Norte, Las Heras, Campaña del 79 y calle Miraflores de Chorrillos.

e) Quinta etapa: La quinta y última etapa comprendió la pavimentación en concreto de las calles Las Rejas, en Miraflores Alto; Av. Marotto y Santa Laura, en Concón; Mercedes y calle El Agua, en el sector de Las Colinas; Arlegui y calle El Cerro, en el plan de la ciudad; 24, 6, 1 y 9, en Santa Inés, y acceso al estadio Sausalito.

En resumen, por concepto de obras nuevas, se han invertido Eⁿ 1.687.740,95. A esta suma hay que agregar Eⁿ 300.000 por conservación de pavimentos definitivos y Eⁿ 100.000 por reposiciones de pavimentos rotos por diversos servicios de utilidad pública. Esto da un gran total de Eⁿ 2.087.740,95, invertidos en obras de pavimentación en la comuna en el transcurso de los años comprendidos entre 1958 y 1962.

El cuadro adjunto da una idea más precisa de los trabajos cumplidos en esta materia:

DIRECCION DE PAV

Memorándum de las Obras de Pavimentación ejecutadas en la C

Resolución N°	Fecha	Nombre Contratista	Monto del Contrato E°	Calzadas de 0.15 M2.	Calzadas de 0.15 M2.
1286	9- 7-58	Cifuentes y Tocornal	31.136,44	6.382.10	
1906	7-10-58	Hernán Squella y Cia.	8.411,45		
1003	2- 6-58	Hernán Squella y Cia.	43.195,99	6.150,59	
2268	18-11-58	Hernán Squella y Cia.	8.102,04	2.406,26	
422	6- 3-59	Hernán Squella y Cia.	16.065,56		
1297	3 -7-59	Hernán Squella y Cía.	88.785,82	15.020,13	
2101	2-10-59	Cifuentes y Tocornal	39.237,06	3.775,49	8.655,5
1216	29- 7-60	Hernán Squella y Cia.	73.356,14	884,69	11.887,0
1017	14- 7-60	Cifuentes y Tocornal	107.036,75	21.283,88	
425	10- 3-60	Hernán Squella y Cía.	84.854,52	11.870,00	
518	23- 3-60	Cifuentes y Tocornal	56.075,13	12.465,64	
1328	5- 7-60	Empresa Const. Bulnes	260.364,58		
617	9- 6-61	Cifuentes y Tocornal	105.631,46	22.592,78	
1621	21- 7-61	Cifuentes y Tocornal	201.955,86	9.748,02	21.364,30
1724	11-12-61	Cifuentes y Tocornal	165.953,39	5.740,00	13.850,00
691	20- 3-62	Cifuentes y Tocornal	211.796,82	22.900,00	
1308	29- 7-62	Cifuentes y Tocornal	63.501,12	7.300,00	
OBRAS POR EJECUTAR			E° 1.565.460,13	148.519,58 m².	55.756,94
			122.280,82	20.650,00	
			E° 1.687.740,95	169.169,58 m².	55.756,94

CESAR HUGO LOPEZ RODRIGUEZ
 Construc. C. Ayudante Deleg. Valpo

VALPARAISO, 9 de

MENTACION URBANA I L E

muna de Viña del Mar durante los años 1958, 1959, 1960, 1961, 1962

Acera de 0.07 M2	Concreto Asfáltico M2.	NOMBRE DE CALLES
		Manuel Villagra, Calle 2, Calle Uno.
3.820.09		18 Septbre., Bascuñán, Av. España, Las Mercedes, Limache
3.886.82		Sub. Graty y Cuello Quillota
		Subida Lusitania
7.275.33		Valparaíso, Limache, Quillota, Ferrocarril, 12 Norte 7 Oriente, Montenegro, Bohn, Viana Ocho, Paris, Republica, Londres, Cura Gómez, Langdon, Carrera, San P. de la Cruz Uno Norte, Calle Tres, Cuello 8 Norte Uno Norte, Villanelo, Viña del Mar, C. Real, Del Agua Habana, Managua, Madrid, Catorce, Quince, 16, Carrera, Maroto, Borgoño, Ferrocarril
5.450.00		Laderas, Achupalla, Aromos, Boldo, Souther 7 Oriente, Limache, Los Ligustros, Los Pinos, Los Caroli- nos, Los Acacios, Los Aceres, Las Heras
	80.621.27	San Martín, 3 y 4 Norte, Av. España, Alvarez, Libertad, Valparaíso, 9½ Norte
966.92		9, 24 Norte, 1, 6, Los Lirios, Plath, Miraflores, Marina Condell, Cancha, Arlegui, Merced, Del Agua Jorge Montt, 15 Norte Uno Norte, 21 de Mayo, Viña del Mar, Las Rejas Acceso Al Tranque, Río Janeiro, Caracas, Viena, Costarri- ca, Pedro Montt, Montevideo, Méjico, Oller, Almagro, Blanca Vergara
1.500.00		Siete, Santa Laura, Borgoño

m2 22.899.12 m2 80.621.27 m2

El Bosque, Cuatro, 15 Norte, 23 Norte.

m2 22.899.12 m3 80.621.27 m2

Noviembre de 1962.

JULIO TACCHI CAVAGNARO

Ing. Delegado Valpo.

4.—PLANO REGULADOR

El proceso de transformación experimentado por la ciudad, en este último decenio en que se define un destino urbano, ha impuesto un veloz ritmo de crecimiento al desarrollo urbano, y su ordenación ha escapado a todo control.

Los resultados de este crecimiento desorganizado se han manifestado preferentemente en la interferencia de las funciones Industria-Residencia-Esparcimiento. La industria se encuentra entremezclada con la residencia, y aún llega a ocupar lugares propios y aptos para el esparcimiento, como es la costa.

El esparcimiento es insuficiente, especialmente, en relación a su destino turístico.

La especulación con los valores del suelo y plusvalía general han traído, como consecuencia, la tendencia de los sectores más capacitados económicamente de la población hacia los lugares más óptimos y desplazamiento de los sectores de escasos recursos hacia la periferia, con la extensión de más de 100% del área urbana en relación a 10 años atrás.

La distribución anómala de población ha creado concentraciones sobre 1.500 habitantes por hectárea en algunos puntos (alrededores Casino), y a 10 habitantes por hectárea en otros (Lomas Chorrillos, etc).

Los costos de mantención de una ciudad con estas características, son excesivos. Los servicios públicos: de aseo, policía, movilización, redes de alcantarillado, agua potable, etc., etc., se ven sobrecargados a cada momento, peligro que va en aumento si se considera que gran parte de la ciudad ha sido ocupada sin cumplir con las más mínimas condiciones de salubridad; obras de urbanización, calidad de edificación, accesos, etc., y que sus pobladores no están en condiciones económicas de concurrir a los gastos que esto demanda.

La figuración de un límite al crecimiento desorganizado y su ordenación dentro de una acción racional, es una necesidad imperiosa.

a) *Planos Reguladores*: El fenómeno de desarrollo que experimenta la ciudad de Viña del Mar afecta a toda la comuna y es, en general, un proceso que, con distintas determinantes, afecta en mayor o menor grado a todas las ciudades del país.

Nuestra legislación, en previsión a este respecto, ha creado el instrumento básico para la ordenación del desarrollo físico de las comunas, y es así que mediante la dictación del D. F. L. N° 1050 de 1960, que fija el texto definitivo del D. F. L. N° 224, de 1953, Ley General de Construcciones y Urbanización, se establecen las normas que guían el planeamiento Intercomunal y Comunal, mediante los Planos Reguladores. El objetivo del Planeamiento Comunal y su Plano Regulador se fija en el artículo 8° de dicha ley, donde se establece la autoridad para fijar normas y ordenaciones, obligaciones y prohibiciones, respecto al uso del suelo, vialidad, servicios públicos, edificación, límite de extensión urbana de los centros poblados, etc., etc., con el objeto de dar máximas condiciones de higiene, bienestar y estética a la población y aprovechar en forma racional los recursos de la comunidad.

b) *Plan de Trabajo*: La oficina del Plano Regulador Comunal de Viña del Mar (P.R.C. VM.), en base a los objetivos señalados y considerando una urgente jerarquización de problemas, se ha propuesto el siguiente plan de trabajo:

I.—Definiciones Generales de:

- 1) Límite de futura extensión urbana.
- 2) Zonificación urbana.
- 3) Márgenes Volumétricos para: a) Ciudad de Viña
b) Reñaca y Concón.
- 4) Vialidad Comunal.

II.—Definiciones Particulares:

Estudios seccionales (sectores especiales).

Como primera etapa de trabajo: Definición General 1-2-3, para la ciudad de Viña del Mar.

e) *Notas*: Se entiende por *límite de futura extensión urbana*, aquel que separará lo urbano (centros poblados) de lo rural, con el objeto de definir y regular el crecimiento máximo de un centro poblado.

Se entiende por *Zonificación Urbana*: una primera intención de fijar dentro de estos centros poblados, las diversas características de uso de los elementos urbanos allí a desarrollarse.

Se entiende por *Margen Volumétrico*: Norma que regula la densidad urbana (habitantes por hectárea) en relación con los máximos edificables, en cuanto al provechamiento de la superficie predial, altura, metros cuadrados, etc.

El límite de futura extensión urbana se ha considerado en el caso estudiado, involucrando todas aquellas zonas pobladas y de futuro desarrollo que son de conveniencia para la ciudad.

En la actualidad, el Plano Regulador de Viña del Mar se encuentra en el Ministerio de Obras Públicas, a fin de lograr su aprobación y la dictación automática de la Ley correspondiente.

5.—POLITICA HABITACIONAL

Las especiales características geográficas de Viña del Mar, unidas al desorbitado crecimiento de su población, han traído como consecuencia un grave problema habitacional, al que la actual Administración le ha prestado su preferente atención, con el objeto de buscar la fórmula adecuada que le de solución.

La superficie de la comuna es de 21.005 hectáreas, de las cuales sólo 1.545 de ellas son urbanas, siendo las 19.460 restantes, rurales. Dentro de la extensión señalada como urbana, hay 830 hectáreas que corresponden a cerros, y 715 que son plan. Estas últimas comprenden todo lo que tiene la comuna en superficie plana, entendiéndose como tal la comprendido entre la cota 4 a 9 metros sobre el nivel del mar.

De lo expuesto se deduce que Viña del Mar es una ciudad rodeada de cerros y que su superficie plana es de apenas un 3% del territorio comunal. Esta razón ha sido la causa de que se haya tenido especial preocupación por los cerros, ya que un tratamiento inadecuado o una urbanización deficiente, da comienzo a la erosión, que, en épocas de lluvias, provoca los embanques de la ciudad.

Esta situación es más grave, si se considera que los pobladores de los cerros son personas de escasos recursos económicos; que no realizan urbanización alguna, ni muros de retención para los movimientos de tierra que ejecutan.

La zona más afectada con roturaciones y erosiones, debido a la instalación de viviendas sin sujeción a normas técnicas, es el lado sur de la ciudad, donde en una extensión de más de 5 kilómetros, existen alrededor de 15 formaciones o agrupaciones de viviendas que, aparte de estar atentando contra su propia seguridad y salubridad ambiental, acarrearán los consiguientes problemas de: a) *Inundaciones y embancamientos*, que se producen todos los años, durante el período de lluvias, en el plan de la ciudad, originados por los deslizamientos de tierras y escombros provenientes de los sectores altos. b) *Carencia de Urbanización*, que origina un problema sanitario-económico de vastas proporciones. En primer lugar, la carencia de alcantarillados obliga a los moradores a formar "pozos negros", que no reciben tratamiento sanitario de ninguna especie. Además, las aguas servidas son arrojadas a los lechos de las quebradas, formando focos infecciosos. En el aspecto económico, la falta de urbanización de estas poblaciones constituye un serio problema para la Municipalidad, que debe prestarle su ayuda en forma permanente (transporte de agua potable en camiones cisternas, que deben ser sustraídos de otros servicios; aporte de materiales de construcción para muros, cierros, techumbres, salas de clases y viviendas que se derrumban o sufren daños por la acción de las lluvias; asistencia social, que se traduce en vestuarios, alojamiento, en aquellos casos en que es imperiosa la evacuación por peligro de derrumbes y otros. A esto hay que agregar los gastos obligados que significan la contratación de cuadrillas especiales y elementos mecánicos para desembancar

los cauces en verano; retirar el barro y la arena que se acumula en los períodos de lluvias en la parte céntrica de la ciudad, y construir muros preventivos).

Por los motivos expuestos, se ha estimado que el crecimiento de la ciudad, en su costado sur, debe limitarse, forestando los lomos de las quebradas y formando un "cinturón verde", a lo largo de los cerros, para impedir la repetición de los problemas mencionados. Esto se puede concretar declarando estos terrenos "Zonas Forestales", tal como está indicado en la Ley de Bosques.

Paralelamente a esta forestación, hay que proceder a la erradicación de los pobladores que habitan estos sectores. Para ello se han hecho profundos estudios y se ha confeccionado un plan habitacional conjuntamente con la Corvi, que ya se está llevando a la práctica, y que, aparte de solucionar en forma racional el problema, le dará bienestar a una gran masa de escasos recursos.

a) *Población de Miraflores.*—Justamente, con el objeto de terminar con la formación de poblaciones callampas y con los consiguientes problemas y dificultades que ello acarrea a la Municipalidad y a la comuna, se construyó la Población de Miraflores. Esto se concretó mediante la cesión municipal a la Corvi, de 50.000 m². de terrenos ubicados en una meseta, situada en Miraflores Alto. En estos terrenos, la Corvi construyó 100 casas, donde se erradicó a las familias que habitaban las casas callampas de dos sectores de la ciudad.

Además, en extensiones de desagües para la población, la Corporación invirtió L^o 10.700.

b) *Población de Obreros Municipales.*—Con el objeto de solucionar el problema habitacional al personal de obreros de la Municipalidad, se proyectó una población, cuya terminación está próxima. Hasta la fecha se han entregado 45 casas de esta población, que constará de un total de 64 viviendas, y que está ubicada en la Población Británica (en Santa Inés, entre las calles 22 y 23 Norte y 6 y 7 Norte). En esta obra se han invertido L^o 295.417,14.

Cada una de estas viviendas consta de un living-comedor, cocina, baño y patio, en su primer piso; y tres dormitorios, en el se-

gundo. Las casas se entregan con cocina y califont a gas licuado instalados, primero en arriendo, para luego ser vendidas a cada uno de sus ocupantes.

Para los efectos de la distribución de estas viviendas, se procedió a confeccionar un reglamento a base de puntaje, fundamentado en las siguientes condiciones: Calificación; asignación por años de servicios; por cargas familiares; por buen cuidado de la casa y muy buenos hábitos; prioridad para quienes habiten viviendas insalubres; por hijos menores, etc.

c) *Villa Balmaceda*.—Tal como se indicó en un comienzo, y teniendo en cuenta la Municipalidad la necesidad de elevar los niveles urbanísticos de la población modesta, está gestionando, conjuntamente con la Corvi, un préstamo ante el Banco Interamericano de Desarrollo, ascendente a 2.000.000 de dólares. Estos dineros se invertirán en planificar y edificar un conjunto habitacional, en el sector de Santa Inés Alto, con una capacidad de 3.300 viviendas.

La meseta donde se concretará este proyecto está situada a 200 metros de altura sobre el nivel del mar, con una cabida total de aproximadamente 103 hectáreas. Se puede llegar allí por el camino carretero de Santa Inés a Concón. Por lo tanto, la población estará ubicada a 7 kilómetros del centro de la ciudad y a 10 kilómetros de Concón, futuro núcleo industrial de la provincia de Valparaíso, o sea, a 5 minutos de Viña y a 10 de Concón, en automóvil.

Por su emplazamiento y condiciones topográficas, la población estará estructurada de acuerdo al agrupamiento de 5 unidades vecinales, de aproximadamente 650 viviendas cada una, relacionadas entre sí por un núcleo o centro cívico, en el que se encontrará el Mercado, el Comercio Mayor, los Servicios Públicos, que incluirán Administración, Carabineros, Bomba de Incendios, y las reservas necesarias para incluir con posterioridad aspectos de esparcimiento y educación.

Estas Unidades Vecinales estarán constituidas por la agrupación de 5 vecindarios de 120 viviendas aproximadamente cada uno, los que gravitarán en torno a la escuela primaria y un centro de abastecimiento, alcanzando cada uno de ellos a un total de 650 viviendas.

La relación interna de estas 5 Unidades Vecinales se logrará por medio de un camino principal perimetral y calles secundarias o paseos para peatones.

Las gestiones para lograr el empréstito que hará posible la construcción de esta población se encuentran muy adelantadas. El Banco Interamericano ha dado, en principio, su consentimiento, y la presentación conjunta de la Municipalidad y la Corvi ya fué enviada a Washington con todos los estudios técnicos del proyecto.

Esta obra, una vez terminada, permitirá que Viña del Mar tenga un futuro crecimiento orgánico y que éste se proyecte hacia el sector más conveniente, urbanísticamente hablando.

d) *Población Obreros Casino*.—Conjuntamente con la construcción de una población para los obreros de la Municipalidad, esta Alcaldía ha impulsado la edificación de otra para los del Casino Municipal. Esta se compone de un total de 37 casas, habiéndose invertido hasta el momento la cantidad de Eⁿ 74.465,96 de un total de Eⁿ 160.000, que es el monto del contrato.

La población se financia con un aporte de los fondos provenientes del Casino y con dineros obtenidos de una Asociación de Ahorros y Préstamos.

De estas 37 casas, 20 se hayan ubicadas en Calle Achupallas, de Chorrillos; 16 en la Calle Miraflores, del mismo barrio, y una en la Villa del Sol, en Quilpué.

e) *Población Empleados Municipales*.—Con el objeto de buscar una solución que le permita satisfacer el anhelo de la casa propia, no sólo a los obreros, sino que también a los empleados de la Municipalidad, la Alcaldía ha apoyado un proyecto que consulta la construcción de 98 casas en terrenos municipales de Subida Mackenna y 50 casas en el barrio de Santa Inés, para los integrantes de la planta administrativa.

En esta forma se atenderán las necesidades de todos los servidores de la Corporación, a los cuales se les hará un aporte de E^o 500 por persona, para que obtengan los préstamos correspondientes de las Asociaciones de Ahorros que colaboran estrechamente con los planes habitacionales del Gobierno.

La Sala de Regidores ya ha aprobado esta obra, que será iniciada en el transcurso del próximo mes.

6.—LEY N.º 13.364

Convencido de que con sólo los recursos ordinarios de la Corporación era muy difícil producir un cambio profundo en la vida de la ciudad, me permití solicitar a S. E. el Presidente de la República, don Jorge Alessandri, su apoyo para una ley especial que, junto con resolver algunos problemas de expropiaciones, como era el caso del Castillo Wuff, permitiera dar adelanto en lo que se refiere a luz, pavimentos, desagües, etc., principalmente a los sectores que lo necesitaran con mayor urgencia. El Excmo. señor Alessandri me dió su inmediato respaldo y me pidió estudiara esta ley con el Diputado señor Edmundo Eluchaus. Así se hizo y fruto de ese estudio fué el primitivo proyecto que se presentó a la Cámara de Diputados. Concurri a todas las sesiones de las diversas Comisiones, donde me tocó defender con el mayor interés y celo aquellas disposiciones que consideraba como fundamentales para la ciudad. Fué así también, como para concitar mayores voluntades, me permití llamar a una reunión a todos los diputados de Valparaíso, para darles a conocer algunas modificaciones complementarias que redacté y que ellos las hicieron suyas, mejorando el proyecto en su conjunto. Con posterioridad, me tocó intervenir en la Comisión de Gobierno Interior del Senado, donde recibí un trato realmente preferencial y distinguido de parte de los Honorables Senadores don Carlos Acharán Arce (Q. E. P. D.), don Gustavo Rivera, don Exequiel González Madariaga y don Bernardo Larraín, quienes incluso me solicitaron diera forma a algunas ideas que en bien del proyecto insinuaron. Debo dejar constancia de mi reconocimiento hacia ellos, como también hacia la persona del Presidente del Hon. Senado en aquella época don Hernán Videla Lira, quien me concedió toda clase de facilidades para su pronto despacho, como al ex Senador don Pedro Poklepovic, Presidente en ese entonces de la Comisión de Hacienda del Senado, por la expedición con que tramitó e hizo aprobar el proyecto.

Gracias, pues, a la confianza depositada por el Presidente de la República y el Congreso Nacional, en la gestión de la Municipi-

palidad, en este periodo, se obtuvo la dictación de la Ley Núm. 13.364.

Para hacer ágil y expedita la ley citada, me propuse hacer realidad la contratación del empréstito en el menor tiempo posible. Fué así como aun antes de su publicación inicié gestiones para tener resuelto el problema financiero y lograr de inmediato que operaran sus beneficios. Se produjo un acuerdo de incalculables ventajas para la ciudad con el Banco de Chile, el que suscribió sin mayor dilación.

Esta ley estuvo destinada a encarar los diversos e impostergables problemas de la comuna, como han sido: las expropiaciones indispensables para la habilitación turística de la playa que se extiende entre la piscina municipal de 8 Norte y el balneario de Las Salinas; la extensión, renovación y mejoramiento de los servicios de alcantarillado, para atender especialmente el saneamiento de las nuevas poblaciones y sectores populares; la renovación de los sistemas de alumbrado; la ejecución de un vasto plan de pavimentación, orientado preferentemente hacia los barrios obreros; las obras de habilitación y mejoramiento del Parque Municipal de Sausalito, y los aportes destinados a la construcción del camino a Concón, por la parte alta.

7.—EXPROPIACIONES Y EXODO INDUSTRIAL

La Municipalidad, para el integral cumplimiento de la Ley N.º 13.364, ha debido efectuar diversas expropiaciones, especialmente en el sector de Avda. Jorge Montt. Ellas han afectado única y exclusivamente a predios de industrias que, con mucha antelación, habían emigrado de la Comuna. No podía ser de otra forma, ya que ha sido preocupación principal de esta Alcaldía, apoyada por la Corporación, retener las industrias de la Comuna y fomentar la instalación de otras nuevas.

Es necesario, por otra parte, recordar que la Ley N.º 13.364, que autorizó tales expropiaciones y que ha sido rigurosamente cumplida, excluye expresamente de ellas a las industrias en funcionamiento, coincidiendo así el propósito de la Ley con la política que sobre esta materia se ha trazado la Municipalidad.

Es efectivo que Viña del Mar se ve afectada, como la mayor parte de las provincias de Chile, por un grave fenómeno de emigración industrial. Sin embargo, es necesario considerar que dicho fenómeno se ha neutralizado en gran parte con la instalación de nuevas industrias y con la creación por parte de la Municipalidad de nuevas zonas industriales, como la de El Salto, donde, con una urbanización mínima, se han vendido a los interesados 16 predios de su dominio, cuyas superficies varían entre 1.342 y 1.752 metros cuadrados de terrenos en valores que fluctúan entre E^o 3,50 y E^o 4 el metro cuadrado, con la obligación de construir en un plazo máximo de un año contado desde la adjudicación, y de tener funcionando las industrias dentro del término de 3 años, bajo sanciones establecidas en el Acuerdo Municipal respectivo.

Estos predios se pagan con un 30% del valor total al contado y con 18 mensualidades el saldo, gravadas con un interés del 12% anual.

Además, se ha establecido en el Plano Regulador la zona industrial de Concón, donde ya se han instalado importante industrias como la Enap, Lipigas, y próximamente una subsidiaria de la Coia.

A este resurgimiento industrial debe agregarse el mejoramiento de industrias establecidas en Viña del Mar, hace ya muchos años, como la Textil, Perlina, Ambrosoli, Coia, etc., las cuales, con subidas inversiones de capitales, han perfeccionado sus plantas, entregando para su distribución a lo largo del país productos de primerísima calidad. En cada uno de estos casos, la Alcaldía ha apoyado los planes propuestos, comprendiendo que ellos significan mayor bienestar y posibilidades de trabajo para las clases asalariadas.

8.—PLAN DE AYUDA A LOS BARRIOS

La Alcaldía tiene clara conciencia de los graves problemas que aquejan a los barrios populares de la ciudad y a sus habitantes. Es por eso que ha tratado de buscarles soluciones integrales que, al irse cumpliendo por etapas, permiten sanear definitivamente estos sectores.

Al asumir la Alcaldía, en Noviembre de 1958, formulé mis primeras declaraciones, tendientes a resumir la labor que desarrollaría en el ejercicio de mis funciones.

Manifesté, en aquella oportunidad, que "dos clases de obras son las que deben ejecutarse en Viña del Mar: las de orden turístico-urbanístico y las de los barrios populares, debido a la condición mixta que tiene nuestra ciudad, que es, a la vez, turística e industrial."

Toda mi política, al frente de la Alcaldía, ha estado dirigida a hacer realidad esta alternativa que surgió en mi manera de enfocar los problemas de Viña del Mar, con la conciencia de una realidad social incontrovertible.

Nadie podría dudar, entonces, ni menos ahora, después de las obras realizadas en los sectores populares, de que he variado en un ápice este sentido de mi política, que he impulsado con energía y sin vacilaciones desde el día que asumí mi cargo.

Jamás me he negado a acoger cualquiera sugerencia en el sentido de ir mejorando los aspectos que favorecen a estos sectores y, antes al contrario, he sido un fiel receptáculo de cuanta buena iniciativa se ha dado al respecto.

Si bien es cierto que durante el año 1959, tuve que actuar con el presupuesto aprobado por la Corporación, antes de que yo asumiera la Alcaldía, dediqué todos mis esfuerzos a hacer ágil y positiva la ayuda a estos sectores, y en la Memoria que tuve el agrado de presentar a la nueva Municipalidad, que entró en funciones en Mayo de 1960, pude expresar: "Ha sido preocupación constante de esta Alcaldía el progreso de los cerros, y es así cómo durante el año 1959 se invirtió en ellos la suma de L^{os} 129.250, desglosada en las siguientes obras..., etc."

Para el Presupuesto del año 1960, la Alcaldía procuró ir a un Plan progresivo y positivo de adelanto de estos sectores, creando las condiciones indispensables para hacer posible la recepción de nuevas obras, estableciendo prioridades en la solución de los más vitales problemas colectivos.

De ahí que en dicha Memoria, expuse mi punto de vista claro y preciso, sobre la especie, diciendo: "Gran parte de los proble-

mas relacionados con el plan de la ciudad y sus necesidades turísticas, se encuentran estudiados y en plena ejecución. No ocurre lo mismo respecto a los cerros y barrios populares, ya que el crecimiento de la Comuna, que se expresa justamente en un rápido e inorgánico desplazamiento de la población modesta, al margen de la Ley, de todo posible control de la autoridad."

"Por la condición social y económica de sus habitantes, por el esfuerzo ejemplar que realizan, debemos preocuparnos de enfrentar seriamente los diversos problemas que los afectan y que urgentemente reclaman una ayuda substantiva."

"Se hace necesario ir a la inmediata encuesta de sus necesidades, urbanísticas y sanitarias; determinar el monto aproximado de lo que ésto significa financieramente; establecer una relación justa de sus urgencias, para planificar, por todo un período, si es necesario, la satisfacción definitiva de sus anhelos."

"Hay que interesar a los organismos estatales correspondientes para que, en un gran esfuerzo de conjunto, llevemos a la realidad todas las obras que sean urgentes e indispensables, a fin de incorporar a este importante sector de nuestros conciudadanos a las condiciones de vida que la técnica moderna impone a toda ciudad progresista, como la nuestra."

Como puede apreciarse, la Alcaldía abordó con un sentido constructivo la realidad social de Viña del Mar, sin falsos planteamientos, que sólo conducen a la dispersión de esfuerzos, desde que los vecinos solicitan lo que ellos desean, o creen que les conviene, sin saber a ciencia cierta si esa solución es buena o mala.

Hay que orientar la política de inversión, en el sentido de ir a la solución de los grandes problemas de los barrios, dándoles aquellos servicios indispensables y estableciendo las fuentes abastecedoras, para el mayor número de ellos y para toda una población, si es posible.

Consecuente con estas ideas, se trazó un plan que ha comprendido la inversión, en este período, de Eⁿ 2.370.500, correspondiente a los Presupuestos Ordinarios de la Municipalidad, a la Ley 13.364, que autorizó a la Corporación para contratar un empréstito, y de Eⁿ 300.00, provenientes de un préstamo otorgado por

el Banco de Chile, para invertirlos, en su totalidad, en un plan de emergencia para los barrios.

Esta última iniciativa alcaldicia fué aprobada, por unanimidad, por la Corporación, en el sentido de que un Ingeniero, especialmente contratado, estudiara los problemas de los sectores afectados, en su totalidad, a fin de darles las soluciones más adecuadas, conforme a una prelación establecida previamente por orden de importancia.

El texto del Acuerdo N.º 152, de 8 de Marzo de 1961, expresa las razones de mi iniciativa, que se compadecen, precisamente, con las ideas básicas señaladas antes, y es el siguiente:

ACUERDO N.º 152.

Viña del Mar, 16 Marzo 1961.

En sesión ordinaria celebrada por la I. Municipalidad de Viña del Mar, con fecha *8 de Marzo de 1961*, se tomó el siguiente acuerdo:

PROYECTO DEL SR. ALCALDE SOBRE PLAN DE OBRAS EN
LOS BARRIOS POPULARES

La Sala, por unanimidad, acuerda aprobar el siguiente proyecto de acuerdo presentado por el Sr. Alcalde:

Considerando: 1.º La necesidad ineludible de establecer un plan racional de obras en los sectores populares en los cerros y otras zonas de Viña del Mar; 2.º Que ello sólo será posible por medio de una clara especificación de las necesidades de los barrios aludidos, dando una prelación armónica y una valorización efectiva a todas y cada una de estas urgencias; 3.º Que se hace indispensable crear un fondo suficiente dentro de los dineros municipales para abordar de inmediato este plan, a fin de solucionar los problemas relacionados con agua, electricidad, desagües y otros servicios, como a la construcción de muros, cauces, etc., vengo en proponer a la I. Municipalidad el siguiente proyecto de acuerdo:

1.º—Facultar al Alcalde para que continúe las gestiones que ya ha iniciado con el Banco de Chile, o inicie con otra institución

bancaria, si fuere necesario, para contratar un empréstito de E^o 300.000, el que será servido con los fondos provenientes de la Cláusula X, letra a) del Contrato de Arrendamiento y Concesión del Casino;

2.º --Destinar esta suma, más los E^o 200.000 consultados en diversos ítems del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Municipalidad de 1961, a realizar un plan orgánico para la ejecución de las diversas obras en los barrios populares, estableciendo una justa prelación en la ejecución de ellas.

3.º --Contratar los servicios de un Ingeniero Civil para que bajo las órdenes del Director de Obras de la Municipalidad, --quien tendrá la tuición del Plan-- , elabore un programa completo sobre todas las necesidades primordiales de los barrios aludidos. Este trabajo deberá estar ejecutado en un plazo máximo de 2 meses.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda a Ud.

SECRETARIO.

Se acompaña, también, a continuación, un resumen de las obras realizadas en los barrios populares de Viña del Mar. En él se incluyen las contratadas y las en ejecución, en un periodo que comprende 1962 y parte del año 1961, en cuanto a la iniciación de algunas de ellas, tomando, por cierto, un porcentaje de los dineros antes indicados.

RESUMEN DE OBRAS REALIZADAS EN VIÑA DEL MAR

(Se incluyen las contratadas y en ejecución)

1. SECTOR RECREO Y CALETA ABARCA

1. Obras de defensa E ^o	18.186,23	
2. Alcantarillado "	4.189,22	
3. Luz eléctrica "	1.406,49	
4. Agua Potable "	1.306,49	
1. 5. Pavimentación "	(+)	
TOTAL		22.088,43

2 SECTOR COLINAS Y AGUA SANTA

2.	1.	Obras de defensaE ^o	16.774,09
2.	2.	Alcantarillado"	1.450,26
2.	3.	Luz eléctrica"	17.310,00
2.	4.	Agua Potable"	6.015,31
2.	5.	Pavimentación"	(+)
TOTAL			41.549,66

3 FORESTAL

3.	1.	Obras de defensaE ^o	43.829,00
3.	2.	Alcantarillado"	47.000,00
3.	3.	Luz eléctrica"	30.000,00
3.	4.	Agua Potable"	59.866,00
3.	5.	Pavimentación"	42.000,00
3.	6.	Escuelas"	12.000,00
TOTAL			234.695,00

4 CHORRILLOS

4.	1.	Obras de defensaE ^o	24.846,10
4.	2.	Alcantarillado"	8.730,51
4.	3.	Luz eléctrica"	8.849,73
4.	4.	Agua Potable"	27.874,22
4.	5.	Pavimentación"	(+)
4.	6.	Poblaciones"	154.354,80
TOTAL			224.655,36

5 ACHUPALLAS

5.	1.	Obras de defensaE ^o	1.568,80
5.	2.	Luz eléctrica"	30.000,00
5.	3.	Agua Potable"	83.441,21
5.	4.	Escuela"	15.764,75
TOTAL			130.756,76

6 MIRAFLORES ALTO

6.	1.	Obras de defensaEº	695,91	
6.	2.	Alcantarillado"	19.818,09	
6.	3.	Agua Potable"	29.524,75	
6.	4.	Pavimentación"	(+)	
6.	5.	Poblaciones"	69.286,16	
		TOTAL		109.324,91

7 SANTA INES

7.	1.	Obras de defensaEº	32.525,36	
7.	2.	Alcantarillado"	5.548,00	
7.	3.	" nuevo plan"	15.700,00	
7.	4.	Luz eléctrica"	4.923,36	
7.	5.	" nuevo plan"	5.000,00	
7.	6.	Agua Potable"	14.390,11	
7.	7.	" nuevo plan"	5.600,00	
7.	8.	Pavimentación"	(+)	
7.	9.	" nuevo plan"	123.090,00	
7.	10.	Poblaciones Obreras"	282.680,94	
7.	11.	Obras Varias"	11.261,80	
		TOTAL		500.629,21

8 REÑACA ALTO

8.	1.	Obras de pasoEº	3.995,24	
8.	2.	Escuela"	6.000,00	
8.	3.	Varios"	1.200,00	
		TOTAL		11.195,24

9 CONCON

9.	1.	Obras de defensaEº	4.275,00	
9.	2.	Alcantarillado"	5.972,19	
9.	3.	Luz eléctrica"	640,30	
9.	4.	Agua Potable"	25.676,32	
9.	5.	Pavimentación"	48.847,02	
		TOTAL CONCON		85.410,83

10 PAVIMENTACION

Los trabajos de pavimentación señalados en cada sector con el signo (+) aparecen englobados aquí:

10. 1. Calzadas aproximadamente M ²			
57.100	E ^o	479.847,85	
10. 2. Aceras 11.972 M ²	"	45.138,27	524.986,12
TOTAL GENERAL PARA TO-			
DA LA COMUNA		E ^o	1.885.201,52

9.—AMPLIACION DEL ESTADIO SAUSALITO

Con motivo de haber sido señalado nuestro país como sede del Campeonato Mundial de Fútbol-1962, y consciente la Alcaldía de la alta responsabilidad que le cabía a la Municipalidad de Viña del Mar como principal centro de atracción turística del país en la organización de este torneo, ofreció el Estadio Sausalito para que sirviera de sub sede del mismo. Además, se ponderó la obligación que tienen que cumplir las entidades públicas para vigorizar la cultura del pueblo por medio del deporte, creando nuevos campos para practicarlos y ampliando los ya existentes.

La ampliación y acondicionamiento del Estadio Sausalito le significó a la Municipalidad una inversión cercana a los 603.000 escudos. De ella, y durante la actual administración, se gastó, para terminarlo y dejarlo en las actuales condiciones, la cantidad de E^o 401.000, la cual se financió con un aporte de 50.000 escudos que entregó el Ministerio de Obras Públicas y con 120.000 escudos, más o menos, que proporcionó el derecho de cancha.

Aparte de los arreglos hechos en el estadio mismo, se acometieron diversas otras obras, tanto de ornato como de mejoramiento de los servicios públicos, que permitieron, durante la realización del Campeonato Mundial, mostrar a los visitantes extranjeros una ciudad progresista y preocupada de dar comodidades y distracción a sus habitantes.

El estadio, así mejorado, mereció el aplauso de los visitantes y especialmente de la prensa, radio y TV, a cuyos últimos representantes se les dió toda clase de facilidades, disponiéndose tribunas y servicios especiales para su uso exclusivo.

Además, es necesario considerar que, gracias al esfuerzo cumplido por la Municipalidad, la ciudad puede contar, en forma permanente, con un campo deportivo de singular belleza y con una capacidad total de 26.144 personas cómodamente sentadas.

10.—CAMPOS DEPORTIVOS

Consecuente con la línea seguida en servicio de todos los habitantes de la ciudad y con el imperativo que tiene la Municipalidad de orientar a la juventud hacia la sana práctica deportiva, la Alcaldía ha impulsado la terminación de los auditorios que, por etapas, se están construyendo en los barrios de Santa Inés y Forestal, invirtiendo en el primero de ellos la suma de Eⁿ 32.444,73 y en el segundo, Eⁿ 29.072,45.

Además, se han construído canchas de fútbol en Miraflores Alto, con un gasto de Eⁿ 4.933,04, y en Concón, con una inversión ascendente a Eⁿ 5.039,06, debiéndose agregar a esta última cifra la suma de Eⁿ 4.000 correspondiente al cierre del campo deportivo.

Finalmente, respondiendo a un sentido anhelo de los deportistas, se techó, por cuenta municipal, el estadio del Club Everton, lo que representó un gasto de Eⁿ 15.000.

El total de Eⁿ 90.489,28 destinados a estas obras, ha merecido el agradecimiento de los grandes núcleos de población que se agrupan en torno a los clubes y a las asociaciones deportivas, y le ha dado a la ciudad nuevos escenarios de esparcimiento.

La Municipalidad exhibe, además, entre otras obras de adelanto local, el Balneario de Playa Amarilla, iniciado en la Administración anterior y terminado en ésta. Esta obra ha representado, en el actual período, una inversión de Eⁿ 172.673,78, y constituye un aporte efectivo al progreso turístico y popular de la ciudad.

11.—CONSTRUCCION DE ESCUELAS

A pesar de no ser su obligación, la Municipalidad ha estado permanentemente preocupada del problema originado por la falta de locales escolares y por la deficiencia de los mismos. Por esta razón, ha tratado, dentro de los medios a su alcance, de darle solución, construyendo algunas escuelas y mejorando otras, especialmente en los sectores más apartados y más densamente poblados de la Comuna.

Dentro del período que comprende esta Administración, se ha invertido en esta finalidad la suma de E° 28.903,81, desglosada en la siguiente forma:

Escuela El Esfuerzo, de Forestal, E° 10.106,26; Escuela de Achupallas, E° 14.228,53; Escuela Pública de Chorrillos, E° 998; Escuela de Reñaca Alto, E° 2.468,32; y Escuela de Miraflores Alto, E° 1.102,70.

12.—POLITICA HOTELERA

Convencida la Alcaldía de la necesidad que tiene Viña del Mar, por sus especiales características, de fomentar el turismo, ofreciéndoles comodidades a los visitantes a precios razonables, se abocó a estudiar una fórmula que permitiera remozar los hoteles municipales, dándoles al mismo tiempo a sus concesionarios la posibilidad de rebajar las tarifas que estaban vigentes.

Sobre este particular, la Alcaldía propuso a la Corporación una solución, que fué aceptada por unanimidad, y que consistió en la rebaja de las obligaciones de los concesionarios, a fin de exigirles una disminución en los precios y en el arreglo de los dos establecimientos con fondos cargados a cuenta de rendimientos futuros.

Aplicando esta política, se invirtieron E° 270.000 en mejoras del Hotel O'Higgins y E° 25.900 en arreglos del Hotel Miramar. Además, se obtuvo la rebaja de tarifas perseguida, llegándose incluso, en el primero de ambos establecimientos, a destinar la mitad de sus disponibilidades de alojamiento para la llamada Clase

Turista, con una considerable diferencia en los precios, respecto al resto del Hotel, a pesar de tener esta Sección el mismo tipo de habitaciones y de baños.

Una revisión de las estadísticas del Hotel O'Higgins, por ejemplo, nos permite asegurar que, gracias a este tratamiento especial aplicado por parte de la Municipalidad, se logró un aumento del 20% en el número de pasajeros por noche, en relación con años anteriores. Lo mismo ha ocurrido en el Hotel Miramar, especialmente en los meses de Oloño e Invierno, en que la afluencia de visitantes a la ciudad disminuye considerablemente.

13.—SANEAMIENTO DEL ESTERO

Una de las primeras preocupaciones del Alcalde al hacerse cargo de su puesto, fué el saneamiento del Estero Marga-Marga, que atraviesa la ciudad, y que al secarse parcialmente en el verano originaba malos olores y plagas de mosquitos que causaban serias molestias a los habitantes de la Comuna y a sus visitantes.

Con el propósito de buscar una solución definitiva a esta situación, se le solicitó al Ingeniero y Profesor de Hidráulica de la Universidad de Chile don Francisco Javier Domínguez, un estudio para canalizarlo y aprovechar su angostamiento para ensanchar la Av. Uno Norte y prolongar la Av. Marina hacia Chorrillos.

Una vez ejecutado dicho estudio se sometió a consideración de la Corporación, pero no fué posible llevarlo a cabo debido a su alto costo, costo que sobrepasaba en mucho las disponibilidades de la Municipalidad.

Por esta razón, se pidió a la Dirección de Obras Municipales un nuevo estudio, previa consulta al Ingeniero señor Domínguez, que una vez terminado y aprobado por la Corporación, se pudo llevar a la práctica con un gasto razonable y que era posible considerar dentro del presupuesto municipal.

El proyecto consistió en la construcción de un cauce que conecta el estero con el mar y que parte a la altura de la calle del Cerro, para seguir por Avenida Marina y desaguar al lado norte del edificio llamado Cap Ducal, en que el nivel de la playa es mínimo y del orden de las bajas mareas.

Para hacer posible esta obra se ejecutaron catorce perfiles transversales, entre el mar y el puente Casino, empleándose una balsa para nivelar el fondo del estero y determinar la zona de este fondo que no está influenciada por la barra que se forma en la desembocadura, las profundidades de agua y su relación con el nivel medio del mar.

Como los sectores más bajos del fondo que forman el estero están aproximadamente al mismo nivel que la baja marea y su desagüe total es muy difícil, la obra se ejecutó, estimándose que la salida de las aguas por medio de este cauce se produciría hasta la altura del puente Casino. En esta forma, el agua estancada entre estos dos puntos puede mezclarse y airearse las veces que se desee sin dificultad, ya que el cauce funciona en sentido contrario la mayor parte del tiempo, es decir desde el mar hacia el estero. La regulación de la entrada y salida de las aguas se hace por medio de compuertas, evitándose, gracias a esta medida, el peligro que significaba un posible desbordamiento del estero en épocas lluviosas.

En este cauce, de 180 metros de largo, ubicado bajo la vereda, con una pendiente de dos por ciento, se han consultado dispositivos de entradas para evitar embanques y regular, de acuerdo a las necesidades, el nivel del estero.

Esta obra se complementó con la construcción e instalación de tres grandes surtidores: uno entre el puente Casino y la desembocadura del estero; otro entre el puente Casino y el puente Villanelo, y el último, entre el puente Villanelo y el puente Quinta. La finalidad perseguida fué la de oxigenar las aguas para evitar mosquitos y malos olores y darle, al mismo tiempo, un motivo ornamental a todo este sector. La colocación de luces le ha dado mayor realce a los surtidores, que, en la práctica, han dado un espléndido resultado.

Además de estos trabajos, se niveló con rellenos de tierra todo el sector del estero situado del puente Libertad hacia el oriente, donde se formaban charcas que servían para incubar larvas de zancudos, y se forestaron sus márgenes para darle una mejor presentación, ya que una de las principales entradas a la ciudad (Av. Uno Norte), corre paralela a él.

14.—NUEVAS AREAS VERDES

Las características que señalan a Viña del Mar como una ciudad-jardín, han movido a la Alcaldía a impulsar el embellecimiento de sus áreas verdes, aumentando la superficie de las ya existentes en 169.620,5 metros cuadrados.

Algunas de las obras ejecutadas han significado una inversión mínima en consideración al mejoramiento logrado, como ocurrió, por ejemplo, en el terraplén de la vía férrea, entre la estación de Viña del Mar y la de Miramar, en el cual las flores y los arbustos han dado un motivo de agrado al paseante y a las personas que llegan a nuestra ciudad y a Valparaíso por ferrocarril.

En otros casos, se ha interesado a los particulares para que mantengan y mejoren los prados ubicados frente a sus propiedades, con la ayuda del Departamento Municipal de Parques y Jardines, que les entrega semillas y tierra vegetal, cuando el caso así lo aconseja.

Debo hacer, además, especial mención de los 31.789 metros cuadrados que antiguamente ocupaba la Compañía de Muelles de Población Vergara, y que, en la actualidad, están transformados en uno de los más hermosos paseos de la ciudad.

Este sitio, ubicado entre la Avenida San Martín y el mar, se extiende desde 8 hasta 14 Norte, y es el lugar señalado, dentro de los estudios urbanísticos que se han hecho, para levantar seis grandes edificios de departamentos de igual altura y separados entre sí por jardines, de acuerdo al convenio suscrito entre la Municipalidad y la Cia. de Muelles de Población Vergara. A medida que se vayan ejecutando estas construcciones, la Corporación deberá ir entregando la planta correspondiente a cada una de ellas, como ya lo ha hecho con el primer edificio, cuya obra gruesa ya ha sido terminada. Una vez concluido el proyecto en su totalidad, la playa y un paseo costanero de 12 y 16 metros de ancho, seguirán siendo de uso público, incorporando todo este amplio sector a la vida comunal.

Finalmente, es necesario destacar los trabajos ejecutados por Parques y Jardines en el Parque Sausalito, que se ha convertido

en un sitio de esparcimiento predilecto de la ciudad y, en especial, del poblado sector de Santa Inés; la formación de jardines a lo largo del camino a Concón y en Reñaca, y la remodelación de todo el amplio sector de Av. Uno Norte, todo lo que agregado a la formación de nuevas plazas y jardines, le han dado a la ciudad una fisonomía más agradable, acorde con su condición de centro de atracción turística.

15.—FOMENTO DEL TURISMO

Así como Viña del Mar debe preocuparse de su futura expansión industrial, hemos creído que es un deber de sus autoridades fomentar, en la mejor forma posible, su desarrollo como centro de atracción turística nacional e internacional.

Es por ello que la Alcaldía se ha preocupado de patrocinar ante la Corporación, la realización de obras que signifiquen comodidad y recreo para el turista y el visitante, consciente de que tal política, aun cuando no le representa una adecuada rentabilidad directa a la Municipalidad, proporciona trabajo, actividad y bienestar a toda la población.

Ha obedecido, justamente, a esta línea de conducta, la construcción de las dos únicas obras exclusivamente de ornato, inauguradas en esta administración: la fuente luminosa de plaza Méjico, que representó una inversión de E^o 36.000, y el reloj de flores ubicado en Caleta Abarca, que tuvo un costo de E^o 5.500.

Ambos motivos se han identificado en tal forma con la ciudad, que han pasado a ser su principal característica en la propaganda que sobre Viña del Mar se hace en Chile y en el extranjero.

Además, con el objeto de promover una constante corriente de afluencia turística hacia la Comuna, se han organizado variadas e interesantes programaciones culturales, artísticas y deportivas que, como en el caso de los Festivales de la Canción y de la Feria del Mar, han despertado extraordinario interés en el país y fuera de él.

La principal característica de estas programaciones ha sido la de que cada una de ellas ha tenido su propio financiamiento,

no incidiendo, por lo tanto, los gastos que ha originado su organización en el presupuesto municipal. Además, se ha logrado confeccionar una constante y variada programación, consultada para todas las edades y gustos que, al irse repitiendo anualmente en fechas determinadas, ha permitido confeccionar un calendario capaz de despertar el interés de los visitantes y turistas, los cuales, gracias a esta medida, pueden saber anticipadamente las atracciones que les ofrece la ciudad.

Considero interesante destacar, en este rubro, la importancia que ha adquirido Viña del Mar como centro de Congresos, Seminarios y Reuniones Nacionales e Internacionales, a causa de las comodidades que puede ofrecer, a las facilidades que ha otorgado la Municipalidad para tales fines y al clima de tranquilidad y solaz, que permite estudiar con seriedad las diversas materias que se abordan.

Paralelamente a esta labor se ha distribuido propaganda de diversa índole, en el país y en el extranjero, confeccionada con cargo al presupuesto municipal y sin ninguna clase de ayuda de otras entidades, a excepción de la Línea Aérea Nacional, que ha colaborado estrechamente con el Departamento de Turismo Municipal.

16.—ACTIVIDADES CULTURALES

Especial importancia le ha dado esta administración al aspecto cultural, creando y reacondicionando Museos y dando toda clase de facilidades para obtener el aporte particular, convencida de la necesidad de llevar a las clases populares enseñanzas prácticas y objetivas. Esta labor se puede sintetizar en los siguientes puntos:

a) *Bellas Artes*.—El Palacio de Bellas Artes, situado en la Quinta Vergara, fué refaccionado y reestructurado su Museo, en el que las obras de arte se ordenaron, de acuerdo a las escuelas a que pertenecen, a la época en que fueron creadas y a su valor artístico.

Paralelamente al movimiento que le ha dado al Museo esta nueva presentación, se han organizado regularmente y a lo largo

de estos últimos cuatro años, conferencias y exposiciones, que han despertado gran interés en la ciudad, y se han adquirido valiosas obras de arte, algunas de ellas únicas en el país.

b) *Palacio Rioja*.—El Palacio Rioja, adquirido en la anterior administración, fué refaccionado para poder asegurar su estabilidad, ya que las termitas habían dañado sus cimientos. Se aprovechó este trabajo para acondicionar todo su entrepiso, destinado antiguamente a cocinas y piezas de servidumbre, con el objeto de instalar allí un Museo Arqueológico y otro de Historia Natural. Estos trabajos significaron una inversión de E^o 50.000, y han permitido entregar a la ciudad un centro de investigaciones científicas y de indiscutible valor didáctico, y un auditorio con capacidad para 200 personas. Para lograr ésto, se ha llegado a un acuerdo con la Sociedad Francisco Fonck, que mantiene, sin costo para la Municipalidad, el Museo Arqueológico, el de Historia Natural y el Laboratorio de investigación científica.

Las valiosas piezas de la Sociedad Fco. Fonck y su instrumental de investigación, han sido complementados con la adquisición del Museo de Historia Natural, que fué comprado al Dr. Edwin Reed, y por la donación de una completa colección de peces tropicales que hizo a la Corporación don Guillermo Fenchel.

En esta forma, antes de iniciarse en Viña del Mar el Campeonato Mundial de Fútbol, se pudo abrir al público esta nueva sección del Palacio, que le ha dado un movimiento extraordinario, dinamizando su hasta ahora estática existencia.

A esto es necesario agregar los salones de estilo, que, con todo su mobiliario original completo, se encuentran abiertos al público en el segundo piso del edificio, y las salas históricas, que muestran los documentos, fotografías y antecedentes relacionados con el nacimiento de Viña del Mar.

La extraordinaria afluencia de público a las conferencias que semanalmente se organizan en el auditorio, indica el interés que han despertado en la Comuna estas actividades.

c) *Biblioteca*.—Otro centro cultural de gran importancia es la Biblioteca Municipal Benjamín Vicuña Mackenna. Antiguamente

funcionaba como una pequeña sección del Museo de Bellas Artes, siendo trasladada a comienzos de esta administración al local municipal situado frente al Teatro Rex, en la calle Valparaíso, donde estuvo durante algunos años la Casa Consistorial. Gracias a su ubicación y a las comodidades que ofrece este local, se ha podido intensificar su labor y organizar "Semanas" de difusión cultural, dedicadas a diversos países, aprovechando para ello el Salón de Actos que posee, con capacidad para 200 personas. Además, se ha inaugurado y está en funcionamiento, con gran éxito, una Sala Infantil, que está a cargo de una pedagoga especializada en la materia. Está totalmente amoblada de acuerdo a la función que cumple y la matrícula es gratuita. En ella se les enseña a los pequeños que asisten a clase, arte dramático, pintura, educación musical, trabajos plásticos y, en suma, todo aquello que tiende a formar en el niño una conciencia cultural y artística que le sea de provecho en el futuro.

En el segundo piso de la Biblioteca funciona, desde hace dos años, una filial del Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura, al que se le cedió el uso gratuito del local con el propósito de volcar hacia Viña del Mar la actividad cultural y pedagógica que cumple. La buena acogida encontrada por parte del público ha demostrado que ésta fué una medida acertada.

d) Museo Naval.—Por otra parte, la Municipalidad, basándose en las disposiciones de la Ley N.º 13.364, expropió la construcción que, con el nombre de Castillo Wulff, existe en Av. Marina, al costado norte de la playa de Miramar, a fin de aprovechar sus especiales características, para convertirlo en un núcleo de atracción por su belleza. Esta razón impulsó a la Alcaldía a gestionar, con la Armada Nacional, la formación de un Museo Naval que, además de guardar reliquias históricas, tuviera una proyección dinámica y moderna. Su inauguración, el 22 de Mayo de 1960, marcó la iniciación de sus actividades encaminadas a enseñar lo mejor de nuestras glorias navales y de nuestra vida marítima, tanto en su aspecto guerrero como en el comercial.

e) Escenario al Aire Libre.—Con el objeto de incorporar la Quinta Vergara a la actividad cultural y artística de la ciudad, y

conscientes de la necesidad de disponer de un recinto al aire libre, adecuado para ofrecer espectáculos populares, propiciamos la construcción de un escenario en su extremo oriente y la formación de un anfiteatro natural, con capacidad para 15.000 personas. La construcción de este escenario le significó a la Municipalidad un gasto de E^o 12.000, y su habilitación ha permitido realizar espectáculos masivos de extraordinaria importancia, como es el Festival de la Canción (este año se realiza el IV), y presentaciones corales, líricas, sinfónicas, de ballet, etc. En el acondicionamiento de este sitio se ha tenido especial cuidado de no hacerlo perder sus características rústicas, que es lo que le da mayor encanto y atracción.

Para darle un acceso directo al escenario y mejorar la presentación de la plazoleta de la Parroquia, se expropió el inmueble perteneciente a la Sucesión Cordero y se construyó una entrada ornamental, que fué inaugurada el año pasado, con motivo de la realización de la I Feria del Mar.

17.—MAESTRANZA MUNICIPAL

A fin de evitar los excesivos gastos y la falta de control de los diversos talleres que tenían los diferentes Departamentos municipales, se proyectó una Maestranza Municipal única, cuya construcción se ha ido realizando por etapas.

En primer lugar, se hicieron las oficinas y el taller principal, con una inversión de E^o 42.731,60; en seguida, se levantaron los talleres y la bodega, con un gasto de E^o 49.889,35; y por último, se construyeron los garajes, los cuales representaron una inversión de E^o 33.164. A estas cifras, es necesario agregar los gastos hechos por conceptos de instalaciones de agua potable interior y servicios higiénicos, lo que ha representado un gasto de E^o 4.107,70.

Todas estas inversiones representan un valor total de 129.892,65 escudos, faltando aún por hacerse las oficinas de la Sección Movilización; diversas otras bodegas y talleres; nuevos boxes para los vehículos municipales y la pavimentación interior del recinto. Esta última etapa se irá realizando a medida que se disponga de los recursos adecuados.

A pesar de que la pavimentación de la calle Ferrocarril, donde está situada la Maestranza, y la instalación de la matriz de extensión de desagües pueden considerarse como accesorias al resto de la obra y, por lo tanto, están consideradas en otros rubros, es necesario señalar la importancia que ellas tienen en la urbanización y mejoramiento de todo ese sector.

18.—MECANIZACION DE LOS SERVICIOS

Para poder atender las necesidades, cada vez mayores, de los nuevos sectores que, paulatinamente, se van incorporando a la vida urbana de la ciudad, la Municipalidad ha debido mecanizar, hasta donde le ha sido posible, sus servicios.

Aprovechando las franquicias de internación que le autorizó la Ley, la Corporación realizó dos importaciones, por un valor total de E^s 579.772,68.

Esto ha significado la incorporación de 29 camiones marca MAN y 5 Mercedes Benz para el servicio de Aseo; de 6 camiones MAN transportadores para la Dirección de Obras, y de un bus MAN para el Departamento de Turismo.

Además, se han adquirido 3 palas mecánicas, 2 jeeps LAND-ROVER y 1 motoniveladora.

Gracias a este esfuerzo, ha sido posible atender las obligaciones, cada vez mayores, que recaen sobre la Municipalidad, las cuales no era posible seguir postergando sin ocasionar graves perjuicios a la ciudad.

19.—CONTRATO CON EL CASINO

El Alcalde, desde que asumió, tuvo especial interés en modificar algunas disposiciones del contrato de la Municipalidad con el Casino para mejorar algunas cláusulas.

Por este motivo, presentó a la consideración de la Corporación un memorandum proponiendo el estudio de dichas modifica-

ciones. Desgraciadamente, éstas se pudieron concretar solamente a mediados de 1962, en razón a que la firma concesionaria había manifestado que no deseaba hacer innovaciones en el contrato cuando éste se encontraba en la mitad de su ejercicio.

Sin embargo, gracias a la insistencia de la Alcaldía y de la Municipalidad, se pudo concretar la iniciativa, obteniéndose una serie de ventajas para la Corporación y, por lo tanto, para la ciudad.

Mediante la modificación del contrato de concesión del Casino y la concertación de otros convenios entre la Municipalidad y la firma Concesionaria, todo lo cual quedó resuelto por el acuerdo municipal N.º 524, del 12 de Septiembre de 1962, se autorizaron, mencionándose sólo las más importantes, las siguientes mejoras y ventajas:

1.º—Modificación del Régimen de la Cláusula X de Concesión.—

En el régimen anterior, los dineros de la Cláusula X, equivalentes al 21,5% de la utilidad del Casino, eran entregados al Municipio, mensualmente, en un 50% de la producida en él.

Dicha modificación consiste en disminuir en forma considerable las retenciones de utilidades municipales, hasta el término de la temporada, que el Concesionario estaba facultado para efectuar.

La renta municipal correspondiente a la Cláusula X, equivalente al 21,5% de la utilidad total, se determina y calcula mensualmente, mediante balances provisorios también mensuales. En el régimen anterior, el Concesionario entregaba mensualmente el 50 por ciento de dicha utilidad, reteniendo el saldo en su poder, retención que en el caso de que el Municipio no hiciese oportunamente las inversiones determinadas para estos dineros, podía alcanzar hasta el 100% de los mismos recursos.

La modificación es de gran ventaja para la Municipalidad. Con el régimen anterior, el Concesionario retenía, de los fondos de la Cláusula X, una cantidad fluctuante entre un máximo de 100%

y un mínimo del 50%, siendo determinante para precisar la cifra exacta de la retención, las mayores o menores inversiones efectuadas con cargo a la Cláusula X durante el curso del año presupuestario del Casino y con cargo al mismo ejercicio. Con el nuevo régimen, sólo podrá retener, como máximo, el 33%, y como mínimo, el 25,5%, de tales dineros. Sobre un rendimiento de la Cláusula X de E^o 300.000, por ejemplo, el Concesionario podía retener una cifra fluctuante entre E^o 300.000 y E^o 150.000, en circunstancias que, con el nuevo régimen, esas retenciones se reducirán a una cifra que media entre E^o 99.000 y E^o 75.000. Más ventajosa aparece aún la modificación, si se considera que, dentro del régimen anterior, el Concesionario podía continuar reteniendo, de los fondos de la Cláusula X, una cifra fluctuante entre el 0% y el 100%, en circunstancias que, con el régimen nuevo, esa retención no puede ser superior a E^o 5.000. Aplicando esos porcentajes a la cifra de E^o 300.000, dada como ejemplo, tenemos que antes el Concesionario podía continuar reteniendo dineros que fluctuaban entre 0 y E^o 300.000, mientras que, con el régimen nuevo, tal retención continuada no podrá exceder en ningún caso de E^o 5.000.

Por otra parte, se mantiene invariable el destino que se daba a los dineros de la antigua Cláusula X, lo que, sin duda, satisface también el interés del Municipio y de la ciudad, sobre la materia.

2.—Mejoras al Régimen de Presentación y Aprobación del Presupuesto de Gastos del Casino.—

Se introdujeron, sobre la materia, substanciales modificaciones, de manera que, a la inversa de lo establecido en el régimen anterior, el proyecto de Presupuesto de gastos del Casino es presentado por los Concesionarios a la Municipalidad, con la debida anticipación a la fecha de su vigencia, concediéndosele, de este modo, el tiempo necesario para su estudio serio y detenido. Se salvan así los inconvenientes del antiguo sistema, especialmente en lo referente al hecho incongruente de que el Presupuesto era

presentado a la Municipalidad para su aprobación una vez que había comenzado a correr el período en el cual debía aplicarse.

3.º—Precio de las Credenciales que otorga la Junta de Vigilancia del Casino.—

Se introdujo en el contrato una cláusula en la que, junto con establecerse que los dineros producto de estas credenciales son exclusivamente municipales, se determina que la Municipalidad puede alzar libremente su precio en la misma proporción en que suba el costo de la vida, siendo necesario el consentimiento de los Concesionarios para cualquier alza más allá de esa limitación.

Esta innovación es de gran importancia para el Municipio. En efecto, los Concesionarios sostenían, en forma invariable, que esos dineros no eran renta municipal, sino que renta del Casino, de la cual, por tanto, debían participar también ellos y el Servicio Nacional de Salud. La nueva cláusula pone término final a la controversia, en cuanto se reconoce a ellos el carácter de renta municipal. Es evidente, por otra parte, que resulta justa la intervención del Concesionario en el alza del precio de las credenciales, más allá del índice del costo de la vida, dado el hecho que parece equitativo que la adopción de tal medida, que incluso puede llegar, si es exagerada, a amenazar la subsistencia del Casino, quede liberada a sólo una de las partes contratantes.

4.º—Desistimiento de un Juicio por parte de la firma Concesionaria.—

La firma concesionaria del Casino tenía un juicio pendiente con el Fisco y la Dirección General de Impuestos Internos, sobre la improcedencia del Impuesto de Cifra de Negocios sobre las rentas del Casino, y subsidiariamente, sobre la eventual participación de la misma firma y del Servicio Nacional de Salud en el rendimiento del mismo impuesto. Los resultados de este juicio, naturalmente inciertos, podrían haber afectado seria y gravemente los

intereses económicos de la Municipalidad. En efecto, en el evento de tener éxito la petición principal, el Municipio habría dejado de percibir la totalidad del impuesto de cifra de negocios que se aplica sobre las entradas brutas del Casino, o, en el caso de acogerse tan solo la petición subsidiaria, su participación habría tenido una disminución del 40% o del 50% más o menos.

Dentro, pues, del concepto equitativo que presidió el estudio de las soluciones a los problemas pendientes con el Casino y su concesión, el derrochamiento de este juicio, por parte de la firma concesionaria, con todo lo eventual, en favor o en contra, que puedan estimarse sus resultados, resulta de gran importancia y considerable gravitación en beneficio de la Municipalidad.

5.º—Pago de aportes por la firma Concesionaria a la Municipalidad.—

En el contrato se establecía que correspondía al Municipio, invertir íntegramente, de entre las diferentes Partidas del Presupuesto del Casino, las correspondientes a Gastos de Inspección Municipal, Banda de Músicos, Escuelas de Bellas Artes y Nocturnas, Fomento del Deporte y Atenciones Oficiales. Se establecía, asimismo, que correspondía al Municipio invertir el 70% de la Partida Subvenciones y Donaciones y el 25% de la correspondiente a Propaganda. No obstante, no existía ninguna estipulación que determinara la oportunidad en que debían ser entregados al Municipio los dineros indicados, lo cual ocasionaba molestias en las relaciones contractuales entre la Corporación y la firma Concesionaria, sosteniendo esta última que no está obligada a hacer entrega alguna de estos dineros mientras el Casino estaba en receso y que sólo le correspondía hacerlo durante el curso de la temporada de juego y en la proporción al desarrollo de sus utilidades. Esta conducta provocaba dificultades al Municipio, desde que debía afrontar, en forma mensual e ininterrumpidamente, el pago de los sueldos del personal que se beneficia con este ingreso, y que corresponde a los Inspectores Municipales en el Casino, Orfeón Municipal y Personal y de las Escuelas Nocturnas y de Bellas Artes.

Se llegó a convenir, pues, una fórmula mixta que solucionó

totalmente el problema. Conforme a esta fórmula, los dineros correspondientes a las partidas destinadas a sueldos y remuneraciones serán entregados por duodécimos iguales en todos los meses del año, y los dineros correspondientes a las demás partidas, vale decir Fomento del Deporte, Subvenciones y Donaciones, Propaganda y Atenciones Oficiales, serán entregados, en un 50%, en cuotas iguales en los meses de Enero, Febrero y Marzo, y el 50% restante, también en cuotas iguales, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

6.—Presentación de Artistas y Variedades en el Casino.

Se gestionó y obtuvo de los Concesionarios, la conformidad para establecer la obligación de que el 50%, a lo menos, de los dineros que se inviertan en la presentación de variedades y espectáculos en el Casino, sea destinado a la contratación de elementos nacionales.

20.—CONCLUSION

Creo haber dado una síntesis, más o menos completa, de la labor realizada en estos últimos cuatro años, en los que me ha tocado servir la Alcaldía de Viña del Mar.

La obra realizada debe ser completada con nuevas ejecutorias que sirvan para dar cima a diversos aspectos aún no realizados y que la población, siempre en aumento en sus necesidades, exige.

Nos cabe, eso sí, la inmensa satisfacción de haber abordado problemas que se arrastraban por muchos años, sin solución, y que constituían una verdadera vergüenza en una ciudad como Viña del Mar. Hemos puesto en esta tarea todo nuestro empeño y entusiasmo, y gracias a la amplia cooperación encontrada por parte de los señores regidores, podemos exhibir hoy día una ciudad pujante y llena de vida que Chile entero se enorgullece en presentar a la faz del mundo, mostrándola a cuantos extranjeros concurren a nuestras costas.

Esta realidad de Viña del Mar ha sido posible gracias también a la formulación de una política definida y concreta, en todo orden de cosas, como queda establecido en el texto de esta exposición. Sin ella, sin dar preferencia y sentido a cada una de las construcciones que se han ido proyectando, nada congruente y con sentido de futuro podría haberse creado.

Desde mi primera declaración, a que aludí, en Noviembre de 1958, hasta hoy día, se ha ido planificando todo con esa característica que debe ser propia de una administración seria y responsable

Hemos asegurado, como lo expresamos al comienzo, un clima de confianza, el que se ha adentrado en los inversionistas, lo que se ha expresado en una aceleración, jamás antes alcanzada, en el ritmo de construcciones de la ciudad. Todo ello ha significado un progreso evidente que puede palpase, sin necesidad de expresiones numéricas o de estadísticas, ya que está a la vista. En todo caso, vale la pena señalar que el índice de construcción en esta ciudad, sobrepasa todo cuanto al respecto pueda creerse, y ello es la mayor demostración del éxito de esta política realizadora de la Municipalidad de Viña del Mar.

Sobre el particular, acompañamos un cuadro estadístico, elaborado por la Dirección de Obras Municipales, que muestra el aumento experimentado por esta actividad:

CUADRO ESTADISTICO DE EDIFICACION

Año	Permisos dados	M ² en obras	Presupuestos	Derechos Municipales
1957	117	34.983	E ² 1.094.340	E ² 22.929,60
1958	167	33.626	1.208.690	21.362,00
1959	213	108.776	4.697.661	65.801,00
1960	191	60.610	4.660.226	49.897,00
1961	200	125.272	9.484.447	189.826,00
1962	460	311.913	31.261.796	725.863,37

NOTA: Este dato estadístico corresponde hasta el 31 de Diciembre de 1962.

Además, es interesante consignar como resultado final de esta memoria, que las inversiones realizadas por la Municipalidad en los años 1959, 1960, 1961 y 1962 se hicieron de acuerdo al siguiente resumen:

a) Inversión directa Plan	E"	2.588.000.-	==	39,02%
b) Inversión Barrios Populares		2.370.500.-	==	35,74%
c) Inversión de simultáneo beneficio		1.673.500.-	==	25,24%
	E"	6.632.000.-	100	%

INDICE

	Pág.
INVERSIONES MUNICIPALES	2
CRECIMIENTO DE LA CIUDAD	3
OTRAS CONSIDERACIONES	4
PUENTES SOBRE EL ESTERO	5
TRANSFORMACION DEL ALUMBRADO	5
PLAN DE PAVIMENTACION	8
PLANO REGULADOR	12
POLITICA HABITACIONAL	14
LEY N.º 13.364	19
EXPROPIACIONES Y EXODO INDUSTRIAL	20
PLAN DE AYUDA A LOS BARRIOS	21
RESUMEN DE OBRAS	25
AMPLIACION DEL ESTADIO	28
CAMPOS DEPORTIVOS	29
CONSTRUCCION DE ESCUELAS	30
POLITICA HOTELERA	30
SANEAMIENTO DEL ESTERO	31
NUEVAS AREAS VERDES	33
FOMENTO DEL TURISMO	34
ACTIVIDADES CULTURALES	35
MAESTRANZA MUNICIPAL	38
MECANIZACION DE LOS SERVICIOS	39
CONTRATO CON EL CASINO	39
CONCLUSION	45
CUADRO SOBRE EDIFICACION	46
